

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PASEO DEL AGRARISMO No. 2000, CARRETERA MIXQUIAHUALA-TULA KM. 2.5
MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO

LA PRESENTE INVITACION SERA **PRESENCIAL**.

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL No. IA-913046997-N14-2014**

OFICIO INVITACIÓN NÚM. CAAyS/12/2014

(NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROBABLE CONSURSANTE)

MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HGO. 27 DE NOVIEMBRE DE 2014.

MARCO NORMATIVO Y SU REGLAMENTO

LA LEGISLACIÓN APLICABLE A LA PRESENTE INVITACIÓN ES LA ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; SU REGLAMENTO; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL; DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN EL MATERIA.

1. CONDICIONES GENERALES

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN SUS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 43; Y 77 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO SOLICITAR A USTED OFERTA ESCRITA, PARA PARTICIPAR EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE: **CURSOS DE CAPACITACIÓN**, CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AUTORIZADA EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2014 ACUERDO NO. SE/37/14/06 Y DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2014 ACUERDO NO. SE/37/14/08, AUTORIZADOS POR EL H. CONSEJO DIRECTIVO Y OFICIO NO. DPP/SP/052/14 EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DEL EJERCICIO FISCAL 2014, CONFORME A LA SIGUIENTE INVITACIÓN. LOS CUALES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO No. 1.

LA PRESENTE INVITACION SE DIFUNDIRÁ EN COMPRANET Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO www.itsoeh.edu.mx EL MISMO DÍA EN QUE SE ENTREGUE LA ÚLTIMA INVITACIÓN Y ESTARÁ DISPONIBLE HASTA EL DÍA EN QUE SE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE. LA REFERIDA DIFUSIÓN ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, POR LO QUE SOLAMENTE PODRÁN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN AQUELLAS PERSONAS QUE HAYAN SIDO INVITADAS.

IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ESTA INVITACIÓN DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

1.1. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE 30 HORAS EN 5 SESIONES DE 6 HORAS PARA 15 PERSONAS A IMPARTIRSE EN LA SEMANA DEL 15 AL 19 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A EXCEPCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN QUE SARÁ DE 83 HORAS PARA 1 PERSONA EN LINEA O PRESENCIAL EN SESIONES PROPUESTAS POR EL CONSURSANTE GANADOR, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO. EL PROVEEDOR EFECTUARÁ SU TRASLADO POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS SERA LA SIGUIENTE: *EL SERVICIO DEBERÁ PRESTARSE CONFORME AL TEMARIO, ESPECIFICACIONES, HORARIOS, ESTÁNDARES, FRECUENCIA Y DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 DE LA*

PRESENTE INVITACIÓN, EL PROVEEDOR ACEPTARA ESTOS TERMINOS, YA QUE, HASTA EN TANTO ELLO NO SE CUMPLA, ÉSTOS NO SE TENDRÁN POR RECIBIDOS O ACEPTADOS.

EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DE PRESTAR EL SERVICIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, EL PROVEEDOR ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD DE EFECTUAR LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN Y PAGAR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN, DICHS GASTOS DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO.

1.2 CONDICIONES DE PAGO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL PAGO SE EFECTUARÁ A LOS 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA QUE DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES, SI ÉSTA PRESENTA ERRORES, LA CONVOCANTE INDICARÁ AL CONCURSANTE POR ESCRITO LOS ERRORES, MISMOS QUE SE DEBERÁN CORREGIR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CASO DE OMISIÓN DE REQUISITOS, EL PLAZO DE PAGO INICIARÁ A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE EL COMPROBANTE FISCAL QUE LOS CUMPLA, **ADEMÁS DE LA PREVIA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN TÉRMINOS DEL CONTRATO Y A ENTERA SATISFACCION DE LA CONVOCANTE**, DICHO PAGO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS PERTENECIENTE A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

LOS PRECIOS PERMANECERAN FIJOS Y NO HABRA ESCALATORIA ALGUNA PREVIA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA, PARA LO CUAL ES NECESARIO QUE LA FACTURA QUE PRESENTE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLEZCA LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA.

EL PAGO SERÁ POR LOS SERVICIOS RECIBIDOS Y SE EFECTUARA DE ACUERDO A LAS NORMAS QUE PARA TAL EFECTO SE DETERMINAN.

LA FACTURACIÓN DEBERÁ EXPEDIRSE A FAVOR DE:

NOMBRE:	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN:	PASEO DEL AGRARISMO NO. 2000, CARRETERA MIXQUIAHUALA-TULA KM. 2.5 C.P. 42700 MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO
R.F.C.	ITS-000821-AQO (EL ÚLTIMO DIGITO ES CERO)

LA CUAL DEBERÁ CONTENER: CANTIDAD, DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE AMPARA, PRECIO UNITARIO CONSIGNADO EN NÚMERO E IMPORTE TOTAL CON LETRA E IVA DESGLOSADO, REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO E INSTRUMENTO JURÍDICO.

NO SE OTORGARÁ NINGUN TIPO DE ANTICIPO.

1.3 LUGAR DE ENTREGA.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE HARA EN: LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADO EN: PASEO DEL AGRARISMO No. 2000, CARRERERA MIXQUIAHUALA-TULA KM. 2.5 C.P. 42700 MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO, EN EL HORARIO Y DIAS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1.

1.4 VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN ES COMO MÍNIMO DE 60 DÍAS HÁBILES, LOS CONCURSANTES DEBERAN APEGARSE EstrictAMENTE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS 1.1, 1.2, 1.3 Y 1.4 INDICANDO EN FORMA INTEGRAL EL CONTENIDO DE LOS PUNTOS Ó EN CASO CONTRARIO DEBERAN SUSTITUIRLO CON LA FRASE **"SEGÚN INVITACION"**

1.5 PRORROGAS

NO SE OTORGARAN PRORROGAS

1.6 ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR PARTE DE LOS CONCURSANTES.

DURANTE LOS ACTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN CASO DE REALIZARSE, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y FALLO, PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA A LOS DIFERENTES ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE SER INVITADO, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN.

EL PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR SUS OFERTAS VENCE EL **DÍA JUEVES 04 DE DICIEMBRE DE 2014, A LAS 17:00 HORAS CENTRO**

LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN EL ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES EN UN SOBRE CERRADO, CON LA IDENTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NOMBRE DEL CONCURSANTE PARTICIPANTE DE LA SIGUIENTE MANERA:

DICHA DOCUMENTACIÓN SERA PRESENTADA POR ESCRITO, DIRIGIDA A EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, INDICANDO EL NUMERO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y FIRMADA AUTOGRAFAMENTE POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ULTIMA HOJA DE CADA DOCUMENTO

QUE SE SOLICITA, POR LO QUE NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LAS INTEGRAN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO HASTA SU CONCLUSIÓN.

NOTA: NO RESULTA APLICABLE A ESTOS PROCEDIMIENTOS, LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS. DE CONFORMIDAD AL ART. 77 DEL REGLAMENTO.

1.7 JUNTA DE ACLARACIONES.

NO HABRA JUNTA DE ACLARACIONES.

LAS PERSONAS QUE REQUIERAN SOLICITAR ALGUNA ACLARACION A LAS BASES, PODRÁN ENVIAR UN CORREO ELECTRONICO A LA DIRECCION: recmat@itsoeh.edu.mx A MAS TARDAR EL DIA **LUNES 01 DE DICIEMBRE DE 2014, ANTES DE LAS 11:00 HORAS CENTRO.** DICHA ACLARACION SERA CONTESTADA Y SE ENVIARA A TODOS LOS INVITADOS PARTICIPANTES A TRAVES DE SUS CORREOS ELECTRONICOS.

SE SUGIERE A LOS CONCURSANTES UTILIZARA EL FORMATO DE PREGUNTAS QUE SE INCLUYE EN LAS PRESENTES BASES. **(ANEXO 12)**

1.8 DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA JUEVES 04 DE DICIEMBRE DE 2014, A LAS 17:00 HORAS CENTRO.** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL UBICADA EN PASEO DEL AGRARISMO No. 2000, CARRETERA MIXQUIAHUALA-TULA KM. 2.5 MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO.

LAS PROPOSICIONES SERÁN ABIERTAS EN ACTO PÚBLICO, LOS CONCURSANTES QUE PARTICIPEN EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBERÁN ENTREGAR SU SOBRE CERRADO AL SERVIDOR PUBLICO QUE PRESIDA EL ACTO, DICHA INFORMACIÓN SERÁ INCORPORADA A COMPRANET, ***SE SUGIERE INCLUIR EN SU PROPOSICIÓN, UN MEDIO MAGNÉTICO, (CD, USB, ETC.) INTEGRANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA (ARCHIVOS) POR SEPARADO DE CADA DOCUMENTO SOLICITADO, EN FORMATO WORD, EN SU CASO, COMPACTADAS EN FORMATO ZIP, PDF, IMAGEN TIPO JPG O GIF, TAL Y COMO SE REQUIERE EN LA CONVOCATORIA.*** ESTA DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA SERÁ UTILIZADA PARA INCORPORAR LA OFERTA EN FORMA DIGITAL EN EL SISTEMA COMPRANET, NO SERA MOTIVO DE EVALUACION, NI DE DESCALIFICACION.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, EN ESTE ACTO, HACIENDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACION PRESENTADA, LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE EFECTUARÁ EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR AL ANALISIS TECNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO; POR LO MENOS UN CONCURSANTE Y EL SERVIDOR PUBLICO DE LA CONVOCANTE FACULTADO PARA PRESIDIR EL ACTO, RÚBRICARAN LAS PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE LA CONVOCANTE HAYA DETERMINADO DEBIENDO EN SEGUIDA DAR LECTURA AL PRECIO UNITARIO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO AL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPOSICIÓN, LOS CUALES SE INCLUIRÁN EN EL ACTA RESPECTIVA. SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y LOS IMPORTES DE LAS PARTIDAS E IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS, EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN O SE LES ENTREGARA COPIA DE LA MISMA; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN CONCURSANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN. EL ANÁLISIS DETALLADO SE EFECTUARÁ DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

1.9 ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO, SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA JUEVES 11 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014 A LAS 13:00 HORAS CENTRO** EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PUNTO 1.8 DE LAS PRESENTES BASES. MISMO QUE PODRÁ SER DIFERIDO, SIEMPRE Y CUANDO, EL NUEVO PLAZO NO EXCEDA DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE PARA EL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY EN LA MATERIA.

EN CASO DE QUE SE DECLARE DESIERTA LA INVITACION O ALGUNA PARTIDA, SE SEÑALARÁN EN EL FALLO LAS RAZONES QUE LO MOTIVARON.

SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA MISMA EN JUNTA PÚBLICA A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS CONCURSANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN, ENTREGÁNDOSELES COPIA DEL MISMO Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA. ASIMISMO, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA. A LOS CONCURSANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA O A TRAVES DE COMPRANET EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

1.10 FIRMA DEL CONTRATO

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 2014, A LAS 14:00 HORAS CENTRO, EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PUNTO 1.8 DE LAS PRESENTES BASES.

EL CONTRATO DERIVADO DE ESTA INVITACIÓN TENDRÁ SU FUNDAMENTO LEGAL, EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SERÁ SUSCRITO EN UN TERMINO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE AL PROVEEDOR EL FALLO CORRESPONDIENTE.

POR LO QUE SI EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO FIRMA EL CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLES AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO, LA CONVOCANTE, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICARA EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MAS BAJA Y DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 36 DE ESTA LEY, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ULTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL 10%.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL CONCURSANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL MISMO DEBERÁ PRESENTAR PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, O
- II. TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.

1.11 GARANTÍAS

CON EL FIN DE CONTAR CON GARANTÍA PARA EL CABAL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR OTORGARÁ FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA. LA GARANTIA DEBERA CONSTITUIRSE DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO MEDIANTE **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**, POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY EN LA MATERIA.

TODAS LAS OBLIGACIONES CUYO CUMPLIMIENTO GARANTICÉ LA PRESENTE FIANZA, SE CONSIDERAN DIVISIBLES, EN CONSECUENCIA, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE HAGA EFECTIVA, SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LA OBLIGACIONES INCUMPLIDAS SOBRE EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS

EL PROVEEDOR SELECCIONADO RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DEL SERVICIO QUE PRESTE, COMPROMETIÉNDOSE A REALIZARLO CONFORME A LO ACORDADO Y QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU PROPOSICIÓN, CONTRATO Y EN CASO DE EXISTIR ANTICIPO DEBERÁ DE GARANTIZARLOS DE LA MISMA FORMA, ASÍ TAMBIÉN EL PROVEEDOR RESPONDERÁ POR LA OPORTUNA ENTREGA DEL BIEN, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CUYOS CONTRATOS NO REQUIERAN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, LOS CONCURSANTES NO INCLUIRAN EN SUS PROPOSICIONES LOS COSTOS POR DICHO CONCEPTO.

EN ESTOS SUPUESTOS, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO DEL SERVICIO NO PRESTADOS OPORTUNAMENTE.

1.12 NINGUNA CONDICIÓN DE LAS INVITACION PODRÁ SER NEGOCIADA

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA INVITACION, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

1.13 MODIFICACIÓN DE LAS INVITACION POR PARTE DE LA CONVOCANTE

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE CONCURSANTES, PODRÁN MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION, A MÁS TARDAR EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, DIFUNDIÉNDOSE DICHAS MODIFICACIONES EN (COMPRANET) Y EN LUGAR VISIBLE EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE SE EFECTÚEN.

LAS MODIFICACIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONVOCADOS ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS.

1.14 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁN COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES:

- a) EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO ADJUDICARA POR PARTIDA
- b) CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES, SE EMITIRÁ EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS CONCURSANTES SU PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- c) LA PROPOSICIÓN HAYA OBTENIDO EL MEJOR RESULTADO EN LA EVALUACIÓN COMBINADA DE PUNTOS Y PORCENTAJES.
- d) SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE ENTRE DOS O MÁS PROVEEDORES EN UNA MISMA O MÁS PARTIDAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO DE DESEMPATE PREVISTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY, SE DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO EN PRIMER TÉRMINO A LAS MICRO EMPRESAS, A CONTINUACIÓN SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES, SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA.
EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, O BIEN, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE CONCURSANTES QUE NO TIENEN EL CARÁCTER DE MIPYMES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL CONCURSANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN QUE REALICE LA CONVOCANTE, EL CUAL CONSISTIRÁ EN DEPOSITAR EN UNA URNA O RECIPIENTE TRANSPARENTE, LAS BOLETAS CON EL NOMBRE DE CADA CONCURSANTE EMPATADO, ACTO SEGUIDO SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR LA BOLETA DEL CONCURSANTE GANADOR Y POSTERIORMENTE LAS DEMÁS BOLETAS DE LOS CONCURSANTES QUE RESULTARON EMPATADOS EN ESA PARTIDA, CON LO CUAL SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARÁN TALES PROPOSICIONES. SI HUBIERA MÁS PARTIDAS EMPATADAS SE LLEVARÁ A CABO UN SORTEO POR CADA UNA DE ELLAS, HASTA CONCLUIR CON LA ÚLTIMA QUE ESTUVIERA EN ESE CASO.

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS CONCURSANTES PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD, DISPONIBILIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS POR LAS MISMAS EN SU PROPOSICIÓN. SI COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN SE COMPROBABA QUE LA EMPRESA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACIÓN, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA.

EN CASO DE QUE NO SE HUBIERA PREVISTO QUE EL FALLO SE CELEBRE EN JUNTA PÚBLICA Y SE REQUIERA LLEVAR A CABO EL SORTEO POR INSACULACIÓN, PREVIA INVITACIÓN POR ESCRITO A LOS CONCURSANTES Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ESTE SE REALIZARÁ ANTE SU PRESENCIA, Y SE LEVANTARÁ ACTA QUE FIRMARÁN LOS ASISTENTES, SIN QUE LA INASISTENCIA, LA NEGATIVA O FALTA DE FIRMA EN EL ACTA RESPECTIVA DE LOS CONCURSANTES, INVALIDE EL ACTO.

1.15 DESCALIFICACIÓN DEL CONCURSANTE.

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

- A)** EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACIÓN, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN
- B)** LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN CONCURSANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS, ELEVAR EL COSTO DE LOS SERVICIOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO, QUE TENGA COMO FIN, OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS CONCURSANTES.
- C)** EL CONCURSANTE QUE POR SI MISMO Ò A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ADOPTEN CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO Ò OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS CONCURSANTES.

EN CASO DE QUE LAS PROPOSICIONES SEAN DESECHADAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS CONCURSANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD.

1.16 INVITACIÓN O PARTIDAS DESIERTAS

- A.** NO SE RECIBAN COMO MÍNIMO TRES PROPOSICIONES SUSCEPTIBLES DE EVALUAR TÉCNICAMENTE.
- B.** HABIENDO RECIBIDO MÍNIMO TRES PROPOSICIONES Y LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, NO CUBRAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN.

- C. LAS OFERTAS RECIBIDAS NO ASEGUEN A EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO, GENERACIÓN DE EMPLEO, EFICIENCIA ENERGÉTICA, USO RESPONSABLE DEL AGUA, OPTIMIZACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY.

LAS TRES PROPOSICIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN III DE LA LEY, PARA CUMPLIR CUANTITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA PARTICIPAR, DEBERÁN CONSIDERARSE POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS SOLICITADOS, POR LO QUE SI AL CONCLUIR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE CUENTA CON UN MÍNIMO DE TRES PROPOSICIONES DEBERÁ CONTINUARSE HASTA LA EMISIÓN DEL FALLO, INDEPENDIEMENTE DE QUE AL EFECTUAR EL ANÁLISIS CUALITATIVO, SÓLO UNA O DOS DE ELLAS CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN.

EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN LAS TRES PROPOSICIONES EN ALGUNA PARTIDA, O LAS PRESENTADAS SEAN DESECHADAS POR NO CUMPLIR TÉCNICAMENTE, ÉSTA SE DECLARARÁ DESIERTA Y SE PROCEDERÁ A CELEBRAR UN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SEGÚN CORRESPONDA. O BIEN SE PODRÁ CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN III, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY Y EVALUAR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS. EN CASO DE QUE SOLO SE HAYA PRESENTANDO UNA PROPUESTA, LA CONVOCANTE PODRÁ ADJUDICARLE EL CONTRATO SI CONSIDERA QUE REUNE LAS CONDICIONES REQUERIDAS.

1.17 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

LA INVITACIÓN PODRÁ SER CANCELADA:

- a) POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
- b) POR CIRCUNSTANCIAS, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO.

SE DEBERA PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN LA CUAL SE HARA DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONCURSANTES.

1.18 PENAS CONVENCIONALES

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ DE ACUERDO CON UN PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO PARA TAL EFECTO, APLICADO AL VALOR DE LOS SERVICIOS QUE HAYAN SIDO PRESTADOS CON ATRASO, Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA DE QUE SE TRATE. LA SUMA DE TODAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS AL PROVEEDOR NO EXCEDERÁ EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

EN CASO DE QUE EXISTA INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, ADEMÁS DE LAS PENAS CONVENCIONALES, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO PODRÁ OPTAR POR RESCINDIR EL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR LA CONVOCANTE POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENEN ENCOMENDADAS.

1.19 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES.

LOS CRITERIOS PARA EVALUAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN GUARDAR RELACIÓN CON LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES U OTROS ASPECTOS SEÑALADOS EN LA INVITACIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 36 DE LEY EN LA MATERIA Y DEL ARTÍCULO 52 DE SU REGLAMENTO.

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO EVALUARÁ MEDIANTE EL CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES

CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES:

LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA SERÁN DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO, LOS CUALES SERÁN EVALUADOS CON EL CRITERIO DE CUMPLE-NO CUMPLE.

LA CONVOCANTE REALIZARÁ EN PRIMER TÉRMINO LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y POSTERIORMENTE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

LA CONVOCANTE SÓLO PROCEDERÁ A REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, DE AQUELLAS PROPOSICIONES CUYA PROPUESTA TÉCNICA RESULTE SOLVENTE.

LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 45 DE LOS 60 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN.

SÓLO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL CONCURSANTE CUYA PROPOSICION CUMPLIO LOS REQUISITOS LEGALES, SU PROPUESTA TÉCNICA OBTUVO IGUAL O MÁS PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A LA MÍNIMA EXIGIDA Y LA SUMA DE ÉSTA CON LA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DÉ COMO RESULTADO LA MAYOR PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES, DESPUÉS DE HABERSE EFECTUADO EL CÁLCULO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS RUBROS A CONSIDERAR SERÁN:

A) CAPACIDAD DEL LICITANTE.

CONSISTE EN EL NÚMERO DE RECURSOS HUMANOS QUE TÉCNICAMENTE ESTÉN APTOS PARA PRESTAR EL SERVICIO, ASÍ COMO LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO QUE REQUIERE EL CONCURSANTE PARA PRESTAR LOS SERVICIOS EN EL TIEMPO, CONDICIONES Y NIVELES DE CALIDAD REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, PARA QUE EL LICITANTE PUEDA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO.

EL CONCURSANTE DEBERA PRESENTAR CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, ASI COMO UNA RELACION DEL PERSONAL TECNICO QUE ESTARA A CARGO DEL SERVICIO CON EL CURRICULUM VITAE DE CADA UNO DE ELLOS, LO CUAL SERVIRA PARA EVALUAR SI EL PERSONAL ESTA CAPACITADO PARA LA PRESTACION DE ESTE SERVICIO.

EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR RELACION DE PERSONAL QUE UTILIZARA PARA EL SERVICIO, ASI MISMO EL CONCURSANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE EL PERSONAL PRESTA SUS SERVICIOS PARA ÉSTE, MEDIANTE CONTRATO VIGENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O LA HOJA DE ALTA ANTE EL IMSS.

TRATÁNDOSE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SUJETOS A LA LEY DE ADQUISICIONES, LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL CONCURSANTE SE PODRÁN ACREDITAR CON LA DECLARACION FISCAL ANUAL 2013 Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (SEPTIEMBRE) 2014, PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

PODRA ACREDITAR MEDIANTE ORIGINAL Y COPIA DE DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL O INSTITUCION FACULTADA PARA EXPEDIR TAL DOCUMENTO, QUE EL CONCURSANTE ES DISCAPACITADO O QUE SU EMPRESA CUENTA CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCION DEL 5% CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SUS EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDADNO SEA INFERIOR A 6 MESES.

PARA EL CASO DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACION TECNOLOGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACION DEL SERVICIO, EL CONCURSANTE DEBERA ACREDITAR HABER PRODUCIDO BIENES QUE SE UTILIZARAN EN LA PRESTACION DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CON INNOVACION TECNOLOGICA, QUE TENGA REGISTRADA EN EL INSTITUTO MEXIANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, EN TERMINOS DE LOS DISPUESTO POR EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

ESTE RUBRO TENDRÁ UN RANGO DE 24 PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES.

B) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

LA EXPERIENCIA. SE TOMARÁ EN CUENTA EL TIEMPO EN QUE EL LICITANTE HA PRESTADO A CUALQUIER PERSONA SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA DE LOS QUE SON OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE

LA ESPECIALIDAD. LA ACREDITACIÓN DE ESTE RUBRO PODRÁ REALIZARSE CON DOCUMENTOS QUE PERMITAN QUE EL CONCURSANTE COMPRUEBE QUE HA REALIZADO VARIOS SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA, PARA ELLO SE REQUERIRA A LOS CONCURSANTES 3 CONTRATOS CON PERIODOS DE PRESTACION DE SERVICIO MAYORES A 6 MESES Y 3 CARTAS DE RECOMENDACIÓN EN PAPEL MEMBRETADO DE ESAS MISMAS EMPRESAS, LOS CONTRATOS DEBERAN SER DE SERVICIOS QUE COMPRUEBEN SU EXPERIENCIA EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS

ESTE RUBRO TENDRÁ UN RANGO DE 14 PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES.

C) PROPUESTA DE TRABAJO.

CONSISTE EN EVALUAR CONFORME A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1, LA METODOLOGÍA, EL PLAN DE TRABAJO Y LA ORGANIZACIÓN PROPUESTA POR EL LICITANTE QUE PERMITAN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- SI EL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL CONCURSANTE, CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.

ESTE RUBRO TENDRÁ UN PUNTAJE MAXIMO DE 12 PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES.

D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

SE OCUPA DE MEDIR EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO QUE HA TENIDO EL CONCURSANTE EN LA PRESTACIÓN OPORTUNA Y ADECUADA DE LOS SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE, QUE HUBIEREN SIDO CONTRATADOS POR ALGUNA DEPENDENCIA, ENTIDAD O CUALQUIER OTRA PERSONA.

LOS CONCURSANTES DEBERÁN AGREGAR A CADA CONTRATO DE LOS QUE RELACIONEN EN *INCISO B) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL CONCURSANTE*, LA COPIA DE LA CONSTANCIA DE LA LIBERACIÓN DE LA FIANZA RESPECTIVA, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:

ESCRITO ORIGINAL DE LA AFIANZADORA EN EL QUE MANIFIESTE EXPRESAMENTE, QUE EL LICITANTE NO FUE OBJETO DE APLICACIÓN DE LA FIANZA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO O, PRESENTAR ESCRITO EN FORMATO LIBRE, EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DE LA DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA, EN EL QUE SE MANIFIESTE EXPRESAMENTE QUE EL CONTRATO EN REFERENCIA, NO ESTÁ SIENDO OBJETO DE RECLAMACIÓN DE FIANZA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

EN CASO DE QUE NO SE HAYA PRESENTADO FIANZA, SERA NECESARIO PRESENTAR MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO CON EL QUE SE CORROBORE DICHO CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS EN EL *INCISO B)*

DICHO ESCRITO DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE DEL PROVEEDOR, EL NÚMERO DEL CONTRATO, EL IMPORTE DEL CONTRATO Y LA FECHA DEL CONTRATO. ADEMÁS, NOMBRE, CARGO Y TELÉFONOS DE LOCALIZACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE EL ESCRITO.

PARA EL CASO DE CONTRATOS VIGENTES PRESENTAR CARTA DE RECOMENDACIÓN DE LA DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL CONTRATO NO ESTÁ SIENDO OBJETO DE RECLAMACIÓN DE FIANZA, LA CARTA NO PODRÁ TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 7 DÍAS NATURALES DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

ESTE RUBRO TENDRÁ UN PUNTAJE MAXIMO DE 10 PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES.

CUALQUIER REQUISITO QUE NO SE CUMPLA O QUE SE OMITA SE MARCARÁ NO CUMPLE Y OBTENDRÁ COMO CALIFICACIÓN "CERO".

- SE VERIFICARÁ QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN REQUERIDA, TODOS LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE FIRMADOS Y CUMPLIR AL 100% LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, ADEMÁS QUE LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACIÓN.
- SE TOMARÁ EN CUENTA EL RESULTADO DE LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES (EN CASO DE REALIZARSE) DE LOS CONCURSANTES, CAPACIDAD DE SERVICIO, VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS PRODUCTOS QUE UTILIZARÁ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- SE TOMARÁ EN CUENTA QUE LAS PROPUESTAS SE APEGUEN ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA.
- SE VERIFICARÁ QUE LO PROPUESTO POR EL CONCURSANTE CUMPLA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.
- NO PODRÁ SER NEGOCIADO NINGÚN PUNTO O CONDICIÓN ESTABLECIDA EN ESTA CONVOCATORIA.
- LAS PROPOSICIONES QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA, SERÁN DESECHADAS.

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

PARA EFECTOS DE PROCEDER A LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE DEBERÁ EXCLUIR DEL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SÓLO SE CONSIDERARÁ EL PRECIO NETO PROPUESTO.

EL TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ TENER UN VALOR NUMÉRICO MÁXIMO DE 40, POR LO QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE RESULTE SER LA MÁS BAJA DE LAS TÉCNICAMENTE ACEPTADAS, DEBERÁ ASIGNÁRSELE LA PUNTUACIÓN O LAS UNIDADES PORCENTUALES MÁXIMAS.

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDAN A LA PROPUESTA ECONÓMICA DE CADA PARTICIPANTE, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PPE = MP_{emb} \times 40 / MP_i$$

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MP_{emb} = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MP_i = Monto de la i -ésima Propuesta económica;

PARA CALCULAR EL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE OBTUVO CADA PROPOSICIÓN, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PT_j = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PT_j = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice " j " representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y

LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE, SERÁ AQUÉLLA QUE REÚNA LA MAYOR PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

2.- PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

2.1. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR EL SERVICIO.

EL PRECIO DE LOS SERVICIOS QUE SE COTICEN, DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL).

2.2. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICION DEL CONCURSANTE.

LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEBERA ENTREGARSE EN UN SOBRE CERRADO EL CUAL CONTENDRÁ LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA, EL CUAL DEBERA CONTAR CON LA IDENTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE INVITACION Y NOMBRE DEL CONCURSANTE PARTICIPANTE DE LA SIGUIENTE MANERA.

DICHA DOCUMENTACIÓN SERA PRESENTADA POR ESCRITO, DIRIGIDA AL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, INDICANDO EL NUMERO DE INVITACION Y FIRMADA AUTOGRAFAMENTE POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ULTIMA HOJA DE CADA DOCUMENTO QUE SE SOLICITA, POR LO QUE NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LAS INTEGRAN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

EL CONCURSANTE PODRÁ PRESENTAR A SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONOMICA, MISMA QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN;

CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONOMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION HASTA SU CONCLUSIÓN.

DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN.

CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCION V DEL RLAASSP, LOS CONCURSANTES QUE PARTICIPEN YA SEA POR SÍ MISMOS, Ó A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL CONCURSANTE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL CONCURSANTE EN EL QUE MANIFIESTE, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA Y MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE IGUAL FORMA DEBERA PROPORCIONAR DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO, EN CASO DE CONTAR CON EL. **(ANEXO 2)**.

REQUISITOS:

- A) DE LA INVITACION, NOMBRE Y NÚMERO.
- B) DEL CONCURSANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y
- C) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONCURSANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.
- D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE EN ORIGINAL O COPIA SIMPLE.

EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL CONCURSANTE NO PUDIERA ASISTIR, QUIEN CONCURRA EN SU REPRESENTACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR **CARTA PODER SIMPLE**, OTORGADA ANTE DOS TESTIGOS, CON LAS FIRMAS DEL PODERDANTE, DEL APODERADO Y DE LOS DOS TESTIGOS, PARA PARTICIPAR EN DICHO ACTO, ASÍ COMO PRESENTAR **ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL APODERADO ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PODERDANTE** (SÓLO SE ACEPTARÁN COMO IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL IFE, LICENCIA PARA CONDUCIR, CÉDULA PROFESIONAL Y/O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL).

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL CONCURSANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EN EL CASO DE QUE EL CONCURSANTE SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACIÓN ANTES REFERIDA, BASTANDO ÚNICAMENTE EXHIBIR LA CONSTANCIA O CITAR EL NÚMERO DE SU INSCRIPCIÓN Y MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN EL CITADO REGISTRO LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA COMPLETA Y ACTUALIZADA

NOTA: NO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES, NI SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPOSICIONES, PERO SOLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL **CARÁCTER DE OBSERVADOR**.

DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **(ANEXO 3)**

DOCUMENTO III.- ACREDITACION DE LA NACIONALIDAD MEXICANA

EL PROVEEDOR DEBERÁ ACREDITAR LA NACIONALIDAD MEXICANA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, MEDIANTE LA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE CONSTE QUE SE CONSTITUYO CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL; TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, MEDIANTE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTE O, EN SU CASO, DE LA CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, Y LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE DEMUESTRE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL. **(ANEXO 4)**

DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. **(ANEXO 5)**

DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO 1)

LOS CONCURSANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR INVITACIÓN.

LA PROPOSICIÓN DEBERÁ IR DIRIGIDA A LA CONVOCANTE, INDICANDO EL NÚMERO DE LA INVITACIÓN.

LA DESCRIPCIÓN DEBERÁ PRESENTARSE APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIO QUE SEÑALAN EL ANEXO No. 1 DE ESTA INVITACIÓN DEBIENDO SEÑALAR MARCA PROPUESTA, MODELO Y OTROS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE LOS SERVICIO.

EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DEL SERVICIO, OMISIÓN DE MARCA PROPUESTA Ó MODELO, CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO Ó DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO NO. 1 DE LA PRESENTE INVITACIÓN, SE DESECHARA LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

LA PROPOSICIÓN INCLUIRÁ LA CANTIDAD REQUERIDA POR PARTIDA, PRECIO UNITARIO E IMPORTE, EN CASO DE QUE NO EXISTA PROPOSICIÓN POR PARTE DEL CONCURSANTE SE DEBERÁ INDICAR EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE LA PALABRA “NO COTIZO” O EN CASO CONTRARIO PODRÁ NO INCLUIR DICHAS PARTIDAS EN SU PROPOSICIÓN.

NO DEBERÁN PRESENTAR OPCIONES TÉCNICAS.

LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE OTORGUEN DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS SERVICIOS COTIZADOS, CON EXCEPCIÓN DEL 16% DE I.V.A.

DEBERÁN OBTENER LA SUMA TOTAL DE SU PROPOSICIÓN, DESGLOSANDO EL 16% DE I.V.A. E INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA EN EL IMPORTE TOTAL ASENTADO CON NÚMERO Y EL CONSIGNADO CON LETRA, SE TOMARÁ COMO CORRECTO EL SEÑALADO CON LETRA.

CUANDO SE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPOSICIÓN PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO PREVALECE LA PRIMERA, POR LO QUE DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE Y SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LA CORRECCIÓN EFECTUADA

LAS CONDICIONES DE PAGO, TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA, GARANTÍA Y VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁN INCLUIRSE, APEGÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LAS SEÑALADAS EN ESTA INVITACIÓN.

DOCUMENTO VI. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DE LA LEY EN LA MATERIA. **(ANEXO 6)**

DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.
LA RESPONSABILIDAD ESTARÁ A CARGO DEL CONCURSANTE O PROVEEDOR SEGÚN SEA EL CASO. **(ANEXO 7).**

DOCUMENTO VIII.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA INVITACIÓN EN LOS QUE SE SOLICITAN.

DICHO FORMATO SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO **NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN** Y SE EXTENDERÁ UN ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EL CONCURSANTE EN DICHO ACTO.

DOCUMENTO IX.- FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS CONCURSANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICION Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASI COMO LA CONTRATACION DE SERVICIOS.

DOCUMENTO X.- PARA LAS PARTIDAS DEL ANEXO 1 DEBERA CUMPLIR LA NORMA CERTIFICADO ISO 9001: 2008

DOCUMENTO XI.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SE INDIQUE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O QUE ES UNA EMPRESA QUE CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD

DIRIGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD O A LA EMPRESA QUE CUENTE CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES; ANTIGÜEDAD QUE SE COMPROBARÁ CON EL AVISO DE ALTA DE TALES TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y UNA CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE DICHOS TRABAJADORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY EN LA MATERIA, RECIBIRAN PREFERENCIA EN EL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN, EN CASO DE EMPATE.

NOTA: LA OMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO **NO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN**, SOLO LO PRESENTARAN LAS PERSONAS QUE DESEEN RECIBIR LA PREFERENCIA ANTES MENCIONADA.

DOCUMENTO XII.- EXPERIENCIA, CAPACIDAD Y ESPECIALIDAD DEL CONCURSANTE.

-RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y DE EQUIPAMIENTO CON QUE CUENTA EL CONCURSANTE, QUE LE PERMITA PRESTAR LOS SERVICIOS EN EL TIEMPO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO OTORGAR GARANTÍAS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O CUALQUIER OTRO ASPECTO INDISPENSABLE PARA QUE EL CONCURSANTE PUEDA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO.

-LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2013 Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (SEPTIEMBRE) 2014, PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

-CONTRATOS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE PERMITA QUE EL CONCURSANTE COMPRUEBE QUE HA PRESTADO SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD, ASÍ COMO RESPECTO DE CADA UNO DE ELLOS EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE, LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS

OBLIGACIONES CONTRACTUALES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO CON EL QUE SE CORROBORE DICHO CUMPLIMIENTO.

NOTA: LA OMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO **NO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN**, SOLO LO PRESENTARAN LAS PERSONAS QUE DESEEN RECIBIR MAYOR PUNTAJE EN LA EVALUACION.

2.3.- INCONFORMIDADES:

EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS CONCURSANTES PODRÁN INCONFORMARSE, PRESENTANDO ESCRITO DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA **SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** UBICADAS EN INSURGENTES SUR 1735 COL. GUADALUPE INN, MÉXICO D.F., C.P 01020 - TEL. 2000 3000 O A TRAVÉS DE COMPRANET, POR CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DE LA LEY EN COMENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 65 Y 66 DE LA LEY.

2.4.- NOTA: LOS CONCURSANTES QUE SEAN ADJUDICADOS EN ALGUNA DE LAS PARTIDAS DEBERAN PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO LA DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS SUS OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO AL ARTÍCULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

MTRA. ALICIA ASUNCIÓN GRANDE OLGUIN
PRESIDENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO

ANEXO 1
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
 PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 DE CARÁCTER NACIONAL No. IA-913046997-N14-2014

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE “CURSOS DE CAPACITACIÓN”

PARTIDA A	CANTIDAD D	UNIDAD AD	DESCRIPCIÓN
1	1	Curso	<p>Curso: Chocolatería fina (PE Ing. en Ind. Alimentarias) <u>Temario</u> 1. CHOCOLATE a. Características y componentes b. Tipos de chocolate y denominaciones comerciales c. Legislación aplicable d. Atributos para selección recepción y almacenamiento 2. EQUIPO NECESARIO PARA EMPRENDIMIENTOS a. De micro a pequeñas Empresas 3. MOLDES a. Tipos, ventajas, desventajas 4. TEMPERADO a. Definición y beneficios b. Condiciones c. Curvas de temperado d. Temperado en mármol e. Temperado por sembrado f. Temperado baño María inverso 5. BOMBONES DE CHOCOLATE (TEÓRICO/PRÁCTICO) a. Variedades/características b. Tipos de relleno c. Moldeado 6. TRUFAS a. Fórmulas base 7. BASE FRUTOS SECOS (TEÓRICO/PRÁCTICO) a. Gianduja b. Praliné c. Pralin d. Enjambres 8. DECORACIÓN a. Transfer b. Polvos c. Con chocolate d. Pigmentos e. Otros 9. HERRAMIENTAS NEGOCIO a. Plan de negocios b. Costos y determinación de precio de venta</p> <p>El plazo de entrega será de 30 horas en 5 sesiones de 6 horas para 15 personas a impartirse en la semana del 15 al 19 de diciembre del presente año.</p>
2	1	Curso	<p>Curso: Certificación LEED (PE Arquitectura) <u>Temario</u> 1. El caso de los edificios verdes 2. El proceso de la certificación LEED 3. ¿Cómo están diseñadas las guías de referencia? 4. Programa de volumen 5. Proyectos fuera de EUA 6. Proceso de diseño Integrativo 7. Pasos para implementar LEED en un proyecto 8. Consistencia en la aplicación 9. Las diferencias principales entre la versión 3 y la versión 4. 10. Revisión del objetivo de cada categoría de LEED V4 11. Localización y transporte v4 BD+C 12. Sitios sustentables v4 BD+C 13. Eficiencia en Agua v4 BD+C 14. Energía y Atmósfera v4 BD+C 15. Materiales y Recursos v4 BD+C 16. Calidad del entorno v4 BD+C 17. Innovación en el diseño v4 BD+C</p>

			<ul style="list-style-type: none"> 18. Prioridades regionales v4 BD+C 19. Mínimos requisitos del programa 20. Seleccionando los 21 diferentes sistemas de evaluación 21. Conceptos nucleares 22. Leed v4 sus impactos y proceso de desarrollo 23. Construyendo una economía verde 24. ¿Cuánto cuesta LEED? 25. Mejorando la triple línea base 26. La versión 4 de LEED, LEED GLOBAL 27. Cambios de la versión 4 en todos los sistemas 28. Analizando los score cards de cada sistema <p>El plazo de entrega será de 30 horas en 5 sesiones de 6 horas para 15 personas a impartirse en la semana del 15 al 19 de diciembre del presente año.</p>
3	1	Curso	<p>Curso: Principios básicos de Simatic-S7 (PE Ing. Electromecánica)</p> <p><u>Temario</u></p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Asignar y configurar un controlador Simatic S7. 2. Crear, leer y cambiar configuraciones del hardware. 3. Crear y asignar programas de PLC con asociación lógica y secuencial. 4. Combinar varios módulos de programa dentro de programas estructurados. 5. Delimitar y eliminar fallas y errores utilizando el buffer de diagnóstico y el visualizador de estado. <p>El plazo de entrega será de 30 horas en 5 sesiones de 6 horas para 15 personas a impartirse en la semana del 15 al 19 de diciembre del presente año.</p>
4	1	Curso	<p>Curso: Administración de proyectos (PE Ing. en Gestión Empresarial)</p> <p><u>Temario</u></p> <p>I. Alineación de proyectos a la estrategia de negocio</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Gestión de Negocio y Balanced Scorecard. 1.2. Indicadores de desempeño para la gestión de proyectos en el trabajo diario. 1.3. La Administración de Proyectos en el Sistema de Gestión de Negocio. 1.4. Taller: Detección de oportunidades y proyectos de mejora con mapeo de valor. 1.5. Aplicación de la técnica Value Stream Mapping en actividades reales. 1.6. Identificación de actividades que no aportan valor y sólo agregan costo. 1.7. Taller de Activity Based Costing y medición del valor / costo del proyecto. 1.8. Detección y formulación de proyectos e iniciativas de alto impacto. 1.9. Aplicación de la matriz dinámica para priorizar proyectos en tiempo real. <p>II. Metodología y herramientas para la administración y ejecución exitosa de proyectos</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Objetivo y alcance del proyecto, y definición de sus componentes. 2.2. Situación actual: medición de indicadores como punto de partida. 2.3. Análisis de alternativas de acción y pruebas piloto en campo. 2.4. Despliegue de tareas (WBS) y ruta del proyecto. 2.5. Definición de índices de control para elaborar el Scorecard del proyecto. 2.6. Construcción de diagramas de Gantt y determinación de ruta crítica. 2.7. Control de avance, informe a clientes y ajustes según resultados. 2.8. Ejercicio de aplicación paso a paso, conforme avanza el Taller. 2.9. Retroalimentación individual dirigida y sugerencias de mejora. 2.10. Próximos pasos para la implementación de los proyectos en campo. 2.11. Sugerencias para la aplicación exitosa y permanente de lo aprendido. <p>III. Gestión del portafolio de proyectos, técnicas de costeo y control del presupuesto del proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.1. Determinación de los recursos involucrados en el proyecto. 3.2. Costeo de recursos: tiempo invertido, materiales y medios de apoyo. 3.3. Técnicas para asignar y optimizar recursos en los proyectos. 3.4. Aplicación del ABC (<i>Activity Based Costing</i>) para minimizar el costo total del proyecto. 3.5. Elaboración de presupuestos y definición de mecanismos para su control. 3.6. Gestión del presupuesto y avance esperado de los proyectos: <i>Earned Value</i>. 3.7. Portafolio de proyectos: priorización, optimización de recursos y control de avance. 3.8. Gestión de múltiples proyectos de negocio: La función de la Oficina de Proyectos. 3.9. Identificación y control de riesgos del proyecto: tipos de riesgo, fuentes e impacto esperad

			El plazo de entrega será de 30 horas en 5 sesiones de 6 horas para 15 personas a impartirse en la semana del 15 al 19 de diciembre del presente año.
5	1	Curso	<p>Curso: Manejo de Project (PE Ing. Industrial) <u>Temario</u> Fundamentos 1. Características de MS Project. 2. Conceptos. 3. Etapas de un proyecto. Utilización del software de aplicación Project 1. Interfaz. 2. Personalizando barra de herramientas 3. Opciones de un proyecto. 4. Crear un proyecto. 5. Definir el calendario del proyecto. 6. Tareas. 7. Organizar las tareas en un esquema. 8. Línea de base. 9. Guardar y abrir proyecto. Edición mediante el software de aplicación Project 1. Copiar, mover y borrar tareas. 2. Vincular tareas y tipos de vínculos. 1. Dependencia de tareas. 2. Establecer dependencias 3. Eliminar dependencias 4. Evitar errores en las asignación de dependencias 3. Formulario de tareas. 4. Caja de información de la tarea. 5. Empleo de las tablas. 6. Aplicar filtros. 7. Reportar el avance de una tarea Recursos 1. Declaración en hoja de recursos. 2. Visualización y ajuste de recursos asignados. 3. Organizador del equipo. Ruta crítica 1. Conceptualización. 2. Tareas críticas. 3. Ajuste de la ruta. 4. Margen de holgura Vistas 1. Vistas disponibles. 2. Personalización de vistas. 3. Vistas para control de proyectos. 4. Vistas para presentación de proyectos. 5. Comparar proyectos. 6. Vista preliminar. 7. Imprimir. Informes 1. Informes generales. 2. Informes de las actividades actuales. 3. Informes de asignaciones. 4. Informes de cargas de trabajo. 5. Vista preliminar. 6. Imprimir.</p> <p>El plazo de entrega será de 30 horas en 5 sesiones de 6 horas para 15 personas a impartirse en la semana del 15 al 19 de diciembre del presente año.</p>
6	1	Curso	<p>Curso: Programación Web “Creación De Sitios Con Html5 y Responsive Web Design (PE Ing. en Sist. Computacionales) <u>Temario</u> 1. Introducción 1. Evolución de HTML 2. Navegadores fuera de estándar 3. Navegación en dispositivos móviles 4. Aplicaciones Web 2. HTML 5 1. Etiquetas semánticas</p>

		<ol style="list-style-type: none"> 2. Encabezado y pie 3. Navegación y laterales 4. Artículos y secciones 5. Manejo de listas 6. Formularios y validación 3. Incrustación de video y audio 4. CSS 3 <ol style="list-style-type: none"> 1. Evolución de las Hojas de Estilo en Cascada 2. Selectores de elementos 3. Generación de gradientes 4. Creación de menús 5. Uso de sombras y puntas redondeadas 6. Herramientas para generar código CSS 3 7. Adaptación para navegadores fuera de estándar 5. Transformaciones y transiciones Css3 <ol style="list-style-type: none"> 1. Transiciones 2. Transformaciones 3. Animaciones 6. Manejo de fuentes <ol style="list-style-type: none"> 1. Fuentes no estándar 2. Parámetros en tamaño de fuente 3. Uso de @font-face 4. Sombreado de fuentes con CSS 7. Introducción a responsive Web Design <ol style="list-style-type: none"> 1. Ventajas de adaptar el diseño al dispositivo 2. Resoluciones a considerar 3. Maquetación y rejillas fluidas 4. Diseño base 5. Empleo de Viewport 6. Adaptación con Media Queries 7. Tamaño en imágenes 8. Tamaño en las fuentes 9. Frameworks y plantillas Responsive Web Design 8. Posicionamiento en buscadores <ol style="list-style-type: none"> 1. Características de los buscadores 2. Metadatos 3. Archivos de indexación 4. Google Analitycs y métrica Web 5. Importancia de las etiquetas semánticas 6. Importancia del uso de etiquetas de título 7. Texto alterno en imágenes <p>El plazo de entrega será de 30 horas en 5 sesiones de 6 horas para 15 personas a impartirse en la semana del 15 al 19 de diciembre del presente año.</p>
7	1	<p>Certificación: CCNA Basic (PE Ing. en TIC´s) <u>Temario</u></p> <p>ICND1 v2.0 100-101</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementing VLSM • Scaling the Network with NAT and PAT • Managing traffic using ACLs • Implementing VLAN and trunks • Routing between VLANs • Implementing single área OSPF • Introduction to IPv6 • Configuring IPv6 routing <p>ICND2 v2.0 200-101</p> <ul style="list-style-type: none"> • Troubleshooting VLANs • Spanning tree items (update) • Etherchannel • Layer 3 redundancy protocols • Troubleshooting IPv4 and IPv6 • Implementing and Troubleshooting EIGRP • Implementing EIGRP for IPv6 • Multiarea OSPF • OSPF v3 • SNMP • Syslog

			<ul style="list-style-type: none">• Netflow• GRE tunnels• Cisco licensing• Managing cisco devices <p>El plazo de entrega será de 83 horas en sesiones propuestas por el concursante ganador para 1 persona pudiendo ser presencial o en línea, a impartirse a partir de la firma del contrato correspondiente.</p>
--	--	--	---

NOTA: LOS CONCURSANTES PARTICIPANTES DEBERAN RESPETAR LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO E INDICAR EN SU OFERTA TÉCNICA LOS SIGUIENTES DATOS.

CONDICIONES DE PAGO: _____

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: _____

PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: _____

GARANTÍA DE LOS SERVICIOS: _____

LUGAR DE ENTREGA: _____

ANEXO 2
FORMATO DE ACREDITACIÓN (D.O.F., 11 DE ABRIL 1997)

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL No. IA-913046997-N14-2014

_____ (Nombre) manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la PROPOSICION en la presente PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, a nombre y representación de (nombre de la persona física o moral) y manifiesto que el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo es el ubicado en: _____

No. de Invitación: _____

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle	Número	
Colonia:	Delegación ó Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de accionistas:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		

Nombre del apoderado o representante:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura Pública número:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)
Protesto lo Necesario
(Nombre y firma del concursante o
Representante Legal)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

ANEXO 3
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL No. IA-913046997-N14-2014

(Carta de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP)
(Aplica para personas físicas y morales)

(Membrete de la persona física o moral)

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

Lugar y Fecha:

En relación a la invitación de fecha _____ emitida por _____, relativa al PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. _____ para la contratación de _____ el que suscribe _____ en su carácter de _____ a nombre de la persona física o moral _____ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta _____ al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

(NOMBRE Y FIRMA DEL CONCURSANTE O
REPRESENTANTE LEGAL)

ANEXO 4
ACREDITACION DE LA NACIONALIDAD MEXICANA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL No. IA-913046997-N14-2014

LUGAR Y FECHA

TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE CONSTE QUE SE CONSTITUYO CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL;

TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, MEDIANTE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTE O, EN SU CASO, DE LA CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, Y LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE DEMUESTRE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.

(NOMBRE Y FIRMA DEL CONCURSANTE O
REPRESENTANTE LEGAL)

**ANEXO 5
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL No. IA-913046997-N14-2014**

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

_____, en mi carácter de representante legal de _____, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que la empresa a la cual represento se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E:

**(NOMBRE Y FIRMA DEL CONCURSANTE O
REPRESENTANTE LEGAL)**

ANEXO 6
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL No. IA-913046997-N14-2014

Carta de manifestación relativa a la participación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.

Persona Moral

(Membrete de la persona física o moral)

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

Lugar y Fecha:

En mi carácter de representante o apoderado legal de la empresa _____.

Declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada o por su conducto, no participan en este procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública (antes Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo), en términos de la Ley en la materia, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación y tomando en consideración entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas. La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

(NOMBRE Y FIRMA DEL CONCURSANTE O REPRESENTANTE LEGAL)

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL No. IA-913046997-N14-2014

Documento que deberá ser entregado por el concursante al que se le
adjudiquen partidas al momento de la firma del Contrato

Código Fiscal de la Federación

Solicitud de opinión (Art. 32-D, CFF)

1/CFF Opinión de cumplimiento de obligaciones para ser proveedor de la Administración Pública Federal, Centralizada, Paraestatal, Procuraduría General de la República y entidades federativas, o ser beneficiarios de estímulos y subsidios; para realizar algún trámite fiscal u obtener una autorización en materia de impuestos
¿Quiénes lo presentan? Personas físicas y morales que participen en procesos licitatorios, deseen ser beneficiarios de estímulos y subsidios o vayan a realizar algún trámite fiscal u obtener una autorización en materia de impuestos.
¿Dónde se obtiene? A través de la página de Internet del SAT. En cualquier ALSC, se atiende preferentemente con cita.
¿Qué documento se obtiene? Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.
¿Cuándo se presenta? Cuando el contribuyente lo requiera.
Requisitos: Internet: " Ingrese a sat.gob.mx " Registre su RFC y su Contraseña en la opción "Mi Portal". " Seleccionar: Servicios por Internet; Cumplimiento de Obl Fisc; Opinión del Cumplimiento de Obl Fisc. En forma personal: " Tratándose de personas físicas, debe presentar identificación oficial vigente expedida por los gobiernos federal, estatal, municipal o del D.F. " En caso de personas morales, debe presentar identificación oficial vigente del representante legal (de las referidas en el punto anterior), copia certificada del poder notarial con el que se acredite su personalidad o carta-poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas ante las autoridades fiscales, Notario o Fedatario Público.
<i>Disposiciones jurídicas aplicables</i> Art. 32-D CFF, Reglas I.2.1.15., I.2.1.16., II.2.1.11., II.2.1.13., II.5.3.1., II.8.5. RMF.

ANEXO 7
MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL No. IA-913046997-N14-2014

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

_____, en mi carácter de representante legal de _____, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que no he incurrido en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual o industrial y que de ser así asumo la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los bienes, arrendamientos o servicios objeto del presente contrato infrinja patentes, marcas, o viole otros registros de derechos de propiedad intelectual o industrial, a nivel nacional e internacional, así como que renuncio a aquellos derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la adquisición, arrendamiento o prestación de los servicios materia de la presente INVITACIÓN, mismos que invariablemente deberán constituirse a favor de "LA CONVOCANTE".

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DEL CONCURSANTE O REPRESENTANTE LEGAL)

ANEXO 8
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL No. IA-913046997-N14-2014

TEXTO DE FIANZA DEL 10% DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) contrato(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) proveedor(es) adjudicado(s), mediante fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada, por un importe equivalente al **10%** del monto del (los) mismo(s), a **Favor del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo y a disposición del mismo.**

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar *“Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato”.*

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

*“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Artículo 95 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada, en el sentido de que **la fianza no tendrá fecha de vencimiento**”.*

“La presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito del Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por Autoridad competente”.

*“En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (**Compañía emisora de la Fianza**) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% del monto total del contrato adjudicado”.* Salvo que la prestación de los servicios se realice antes de la fecha establecida en el contrato.

En caso de incremento en el servicio objeto del contrato, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en la prestación del contrato de referencia en la prestación total o parcial de los servicios en una, varias o todas las partidas adjudicadas en el contrato de referencia.

ANEXO 9
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL No. IA-913046997-N14-2014

MODELO DE CONTRATO DE COMPRA VENTA

Contrato de prestación de servicios, relativo a Cursos de Capacitación que celebran por una parte, el **Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**LA CONVOCANTE**", representado en este acto por la **Mtra. Alicia Asunción Grande Olguín**, en su carácter de **Directora General**, y por la otra parte la empresa o persona física _____, a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL PROVEEDOR**", representada por el C. _____, en su carácter de **Representante Legal**, y cuando actúen en forma conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- DE "LA CONVOCANTE"

- A) Que de conformidad con su Decreto de Creación publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2000, el cual ha sido modificado por el Diverso de fecha 21 de agosto de 2006, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo, con Personalidad Jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es ampliar las posibilidades de la Educación Superior Tecnológica a fin de contribuir a través del proceso educativo, formar profesionistas e investigadores en los diversos campos de la ciencia y la tecnología en las áreas industrial y de servicios, de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico, político y social del Estado y del País, conforme a los planes y programas de estudio vigentes, autorizados y acreditados por las autoridades correspondientes.
- B) Que se encuentra representado por la C. Mtra. Alicia Asunción Grande Olguín, en su carácter de Directora General, de acuerdo al nombramiento expedido por el Lic. José Francisco Olvera Ruiz Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, de fecha 29 de julio de 2013, que dichas facultades se encuentran descritas en el Decreto de Creación antes citado, así como en el Diverso de fecha 21 de agosto de 2006, en su Artículo 21 fracción IX.
- C) Que de acuerdo con el Programa Operativo Anual 2014 y el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2014, autorizados mediante acuerdo No. SE/37/14/06 y No. SE/37/14/08 respectivamente por el H. Consejo Directivo, se considera procedente efectuar la contratación de Cursos de Capacitación.
- D) Que cuenta con recursos suficientes para cubrir el importe del presente contrato, una vez cumplidos los requisitos fijados para el ejercicio de los recursos a efecto de llevar adelante el cumplimiento del programa se procede a la adjudicación del contrato mediante la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-913046997-N14-2014, sancionado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.
- E) Que tiene su domicilio en: Paseo del Agrarismo No. 2000, Carretera Mixquiahuala-Tula km. 2.5 Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, C.P. 42700 teléfono 017387354000, correo: recmat@itsoeh.edu.mx www.itsoeh.edu.mx

II.- DE "EL PROVEEDOR"

- A) Que la empresa (o persona física) _____, es una sociedad mercantil, legalmente constituida según acta notarial número _____, expedida por el notario público número _____ (_____), lic. _____, en la ciudad de _____, el ____ de _____ de _____.
- B) Que esta registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave _____ y se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones.
- C) Que el C. _____, en su carácter de representante legal tiene facultades para suscribir el presente instrumento de conformidad con la escritura mencionada en el inciso A) de esta apartado, lo que expresa bajo protesta de decir verdad, en virtud de que el mismo no le ha sido revocado ni en forma alguna limitado o suspendido.
- D) Que tiene capacidad técnica y jurídica para contratar y obligarse para la prestación de servicios de Cursos de Capacitación que en este contrato se refieren y dispone de los elementos y organización necesaria para el suministro de los mismos.
- E) Que conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, las normas y disposiciones vigentes, respecto de la prestación de servicios referidos en este contrato, como también las disposiciones legales tanto de carácter Federal como Estatal aplicables a estas operaciones.

- F) Que señala como domicilio legal el ubicado en _____ número _____, colonia _____, Código postal _____, en la ciudad de _____, Estado de _____, teléfono _____, Fax: _____; correo electrónico _____.

III. DE "LAS PARTES"

Es su voluntad celebrar el presente contrato, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidad necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- "LA CONVOCANTE" adquiere en ejercicio del recurso mencionado en las declaraciones y **"EL PROVEEDOR"** se obliga a brindar: Cursos de Capacitación, bajo las condiciones y de acuerdo a las especificaciones técnicas convenidas en la PROPOSICION técnica y económica, de la cual se anexa fotocopia a este contrato:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	P.U.	IMPORTE
1	1	Curso	Curso: Chocolatería fina (PE Ing. en Ind. Alimentarias)		
2	1	Curso	Curso: Certificación LEED (PE Arquitectura)		
3	1	Curso	Curso: Principios básicos de Simatic-S7 (PE Ing. Electromecánica)		
4	1	Curso	Curso: Administración de proyectos (PE Ing. en Gestión Empresarial)		
5	1	Curso	Curso: Manejo de Project (PE Ing. Industrial)		
6	1	Curso	Curso: Programación Web "Creación De Sitios Con Html5 y Responsive Web Design (PE Ing. en Sist. Computacionales)		
7	1	Certificación	Certificación: CCNA Basic (PE Ing. en TIC's)		
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

SEGUNDA.- "LA CONVOCANTE" cubrirá a **"EL PROVEEDOR"** la cantidad de \$ _____ (_____ pesos ___/100 M.N.) más el I.V.A. por concepto de pago del servicio, materia del presente contrato. Dicho pago se realizará una vez que **"EL PROVEEDOR"** acredite haber realizado la totalidad del temario de los cursos descritos en la cláusula primera y a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, el pago se efectuará en una sola exhibición previa presentación de la factura correspondiente que debe cumplir con todos los requisitos fiscales aplicable vigentes .

La facturación deberá expedirse a favor de:

Nombre:	Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Dirección:	Paseo del Agrarismo No. 2000, Carretera Mixquahuala-Tula km. 2.5 C.P. 42700 Mixquahuala de Juárez, Hidalgo
R.F.C.	ITS-000821-AQ0 (el último dígito es cero)

La cual deberá contener: cantidad, descripción del servicio que ampara, precio unitario consignado en número e importe total con letra e IVA desglosado, referencia del procedimiento e instrumento jurídico

TERCERA.- "LAS PARTES" reconocen expresamente que en los precios aprobados se encuentra incluido el costo de los bienes, fletes de traslado hasta el lugar de entrega y las maniobras de carga y descarga. Para la prestación del servicio.

CUARTA.- la prestación del servicio objeto de esta operación, se ajustaran estrictamente a las especificaciones generales y técnicas que han sido presentadas en la PROPOSICION por **"EL PROVEEDOR"** y aceptadas por **"LA CONVOCANTE"**, para la adjudicación de este contrato.

QUINTA.- “LA CONVOCANTE” cubrirá el precio pactado por la prestación del servicio, en la oficina del Departamento de Recursos Financieros perteneciente a la Subdirección de Servicios Administrativos, mediante cheque o transferencia electrónica a la orden de **“EL PROVEEDOR”**, a los 15 días naturales posteriores a la prestación del servicio de que se trata, previa recepción y aprobación, lo cual se demostrara mediante facturas originales y/o remisiones debidamente selladas y firmadas por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de **“LA CONVOCANTE”**.

SEXTA.- La prestación del servicio se deberá realizar en las instalaciones de la convocante con domicilio en: Paseo del Agrarismo No. 2000, Carretera Mixquiahuala-Tula. Km. 2.5 Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, en diferentes áreas conforme a lo descrito en el anexo 1 de las bases, en horario de 09:00 a 15:00 horas centro de lunes a viernes (días hábiles).

SÉPTIMA.- “EL PROVEEDOR” se obliga a realizar los cursos con un plazo de entrega de 30 horas en 5 sesiones de 6 horas cada una para 15 personas a impartirse en la semana del 15 al 19 de diciembre del presente año, a excepción de la certificación que será de 83 horas para 1 persona en línea o presencial en sesiones propuestas por el concursante adjudicado, contados a partir de la firma del presente contrato.

OCTAVA.- “EL PROVEEDOR” efectuara su traslado para la prestación del servicio objeto de esta operación por su exclusiva cuenta, bajo su responsabilidad de que los cursos se lleven a cabo conforme lo acordado.

NOVENA.- “EL PROVEEDOR” responderá hasta por 1 (un año) de los defectos y vicios ocultos por la prestación del servicio comprometiéndose a realizarlo conforme a las especificaciones de su oferta en un plazo de 3 días hábiles, por lo que para garantizar dicha responsabilidad se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 81 y 85 del Reglamento del ordenamiento jurídico antes señalado, **una fianza de cumplimiento de contrato** expedida por compañía afianzadora legalmente autorizada, por un **10% del importe total del contrato**, sin incluir el IVA, a favor del **Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo** que también responderá por la oportuna prestación del servicio, calidad y especificaciones requeridas, la cual deberá de entregarse dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Todas las obligaciones cuyo cumplimiento garantice la presente fianza, se consideran divisibles, en consecuencia, la aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato que en su caso se haga efectiva, se aplicará de manera proporcional al monto de la obligaciones incumplidas sobre el monto total de las obligaciones garantizadas

Salvo que el concursante haga la prestación del servicio dentro del plazo de diez días naturales que dispone el artículo 48 último párrafo de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; se le eximirá de presentar la fianza referida en el primer párrafo; obligándose el proveedor a presentar por escrito firmada por su representante legal a nombre del **Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo** una Carta de Garantía que responda por **defectos y vicios ocultos del servicio, mala calidad de todos los cursos que capacite**, por un plazo no menor de (1) un año a partir de la recepción de los mismos.

En los procedimientos de contratación cuyos contratos no requieran garantía de cumplimiento en los términos de la ley, los concursantes no incluirán en sus proposiciones los costos por dicho concepto.

En estos supuestos, el monto máximo de las penas convencionales por atraso será del veinte por ciento del monto del servicio no prestados oportunamente.

DÉCIMA.- Para el caso de que **“EL PROVEEDOR”** no preste el servicio a entera satisfacción de **“LA CONVOCANTE”**, en el plazo previsto, **“LA CONVOCANTE”** retendrá y aplicara a favor del mismo como pena convencional el 1% (UNO POR CIENTO) sobre el monto total del contrato por cada día natural de retraso con un límite de 3 días, que transcurra desde la fecha fijada para su realización o hasta la entera satisfacción de **“LA CONVOCANTE”**, independientemente que podrá optar por exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- “EL PROVEEDOR”, solo podrá ser relevado del pago de la pena convencional cuando demuestre satisfactoriamente a **“LA CONVOCANTE”** que no le fue posible realizar oportunamente el servicio por causas de fuerza mayor a su voluntad.

DÉCIMA SEGUNDA.- “LAS PARTES” están de acuerdo en que por necesidades de **“LA CONVOCANTE”** podrá ampliarse la prestación del servicio objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando el monto de las modificaciones no rebasen, en conjunto el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente. Lo anterior se formalizará mediante la celebración de un convenio modificatorio. Asimismo con fundamento en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento, señalada en la cláusula Novena de este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- Este contrato podrá ser rescindido de pleno derecho por **“LA CONVOCANTE”** sin necesidad de resolución judicial en términos del artículo 1949 del Código Civil Federal y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante simple aviso dado por escrito a **“EL PROVEEDOR”** y sin perjuicio de las garantías establecidas, en los siguientes casos:

- Si **"EL PROVEEDOR"** contratado pretende otorgar los servicios cuyas especificaciones fueron diferentes a las convenidas.
- Si **"EL PROVEEDOR"** contratado cediera, traspasara, subarrendara el presente contrato.
- Por incumplimiento del **"PROVEEDOR"** a cualquiera de las cláusulas del presente contrato

Si **"LA CONVOCANTE"** opta por la rescisión del contrato, por incurrir en alguno de los tres casos, aplicará a **"EL PROVEEDOR"** una sanción consistente en un porcentaje del valor del contrato, que podrá ser ajuicio de **"LA CONVOCANTE"**, hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA CUARTA.- En caso de controversia, ambas partes se someten a la competencia y jurisdicción de los Juzgados de Primera Instancia del Distrito Judicial de Mixquiahuala y a los Tribunales del Fuero Común del Estado de Hidalgo, renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro

DÉCIMA QUINTA.- "EL PROVEEDOR", asume la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los servicios objeto del presente contrato infrinja patentes, marcas, o viole otros registros de derechos de propiedad industrial, a nivel nacional e internacional.

DÉCIMA SEXTA.- "EL PROVEEDOR" acepta que renuncia aquellos derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la prestación de los servicios materia de este instrumento, mismos que invariablemente deberán constituirse a favor de **"LA CONVOCANTE"**.

DÉCIMA SÉPTIMA.- "LAS PARTES" están conformes en que la información que se derive de la celebración del presente instrumento, tendrá el carácter de confidencial, por lo que **"EL PROVEEDOR"** se compromete a no proporcionarla a terceros inclusive después de la terminación de este contrato. Será divulgada únicamente por consentimiento y por escrito de **"LA CONVOCANTE"**, así mismo **"EL PROVEEDOR"**, instruirá a su personal en lo conducente para el debido cumplimiento de esta Clausula, sin perjuicio de las obligaciones a que se encuentran sujetas **"LAS PARTES"** en el presente contrato, con motivo de las disposiciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo

Por lo anteriormente expuesto, tanto **"LA CONVOCANTE"** como **"EL PROVEEDOR"**, declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento contiene, por lo que lo ratifican y firman en el Municipio de Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo el día ____ de ____ del 2014

Por **"LA CONVOCANTE"**

Por **"EL PROVEEDOR"**

MTRA. ALICIA ASUNCIÓN GRANDE OLGUÍN
Directora General

C. _____
Representante Legal
, S.A. de C.V.

TESTIGOS
Por **"LA CONVOCANTE"**

C.P. JORGE ANTONIO BETANCOURT GÓMEZ
Subdirector de Servicios Administrativos

LIC. CRISOL DE PAZ MARTÍNEZ GARCÍA
Subdirectora de Vinculación

Última hoja del contrato de servicios, relativo a Cursos de Capacitación, que celebran por una parte el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, representado por la Mtra. Alicia Asunción Grande Olguín, en su carácter de **Directora General** y por la otra la empresa (o persona física) _____, S.A de C.V, representada por el C. _____ en su carácter de **Representante Lega**

ANEXO 10
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL No. IA-913046997-N14-2014

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS CONCURSANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

_____ de _____ de _____

_____ Presente

Me refiero al procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas No. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la propuestas que se contiene en el Presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____(6)_____, cuenta con _____(7)____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____(8)____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____(9)_____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la ultima declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____(10)_____, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de numero de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado= (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%

(7) (8) El numero de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula: Puntaje de la empresa= (Numero de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado

Así mismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es _____ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) _____.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DEL CONCURSANTE O REPRESENTANTE LEGAL)

ANEXO 11
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL No. IA-913046997-N14-2014

FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA INVITACION EN LOS QUE SE SOLICITAN

DOCUMENTO	SI PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACIONES
DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACION (ANEXO 2)			
DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (ANEXO3)			
DOCUMENTO III. ACREDITACION DE LA NACIONALIDAD MEXICANA (ANEXO 4)			
DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)			
DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA (ANEXO 1)			
DOCUMENTO VI.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 50 FRACCION IV DE LA LEY EN LA MATERIA (ANEXO 6)			
DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (ANEXO 7)			
DOCUMENTO VII.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS (ANEXO 11)			
DOCUMENTO IX.- MANIFESTACION DE PARTICIPACION DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ANEXO 10)			
DOCUMENTO X.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS			
DOCUMENTO XI.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SE INDIQUE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O QUE ES UNA EMPRESA QUE CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD.			
DOCUMENTO XII.- EXPERIENCIA, CAPACIDAD Y ESPECIALIDADE DEL CONCURSANTE.			

ANEXO 12
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL No. IA-913046997-N14-2014

FORMATO DE ACLARACIÓN DE BASES

Lugar y Fecha: _____

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO

Por medio del presente, nos permitimos solicitar a **"LA CONVOCANTE"**, la aclaración de las siguientes dudas:

A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

PREGUNTAS	RESPUESTAS

B).- DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTAS	RESPUESTAS

C).- DE CARÁCTER LEGAL

PREGUNTAS	RESPUESTAS

ATENTAMENTE
NOMBRE DEL LICITANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL

CARGO DEL LICITANTE

FIRMA

NOTA: Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se recomienda su entrega en dispositivo de almacenamiento USB 2.0 en programa Word para hacer más ágil la Junta de Aclaraciones.